

MENDOZA, 11 DIC 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 30510/12 en la que la Consejera Directiva Suplente por los Egresados, Lic. María Eugenia MORENO, solicita Aval Institucional para el desarrollo del **"7º Festival de la Música, Mendoza 2012"** que se desarrollará entre el 4 y el 8 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Festival reúne artistas locales, nacionales y de América Latina de la talla de Mario LAGUINHA (Portugal), Daniel MAZA (Uruguay), Johana QUEIRÓS (Brasil), Verde Violeta (Chile-Brasil), Quique SINESI (Argentina), "Mono" FONTANA, Juan QUINTEROS, Carlos AGUIRRE, Hugo FATTORUSO (Uruguay).

Que dentro de las actividades organizadas hay Conciertos, Talleres, Charlas, Exposición/Feria y Jamm Session.

Que este encuentro, dedicado a difundir la diversidad musical argentina y de países latinoamericanos, nació en la ciudad de La Plata en el año 2006, en el 2009 se realizó por primera vez en Mendoza y este año cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza.

Que los días 4 y 5 de noviembre las actividades se realizarán en la Sede Centro del Edificio de Carreras Musicales de esta Unidad Académica con el desarrollo de *Taller de Composición* a cargo del Compositor brasileño André MARQUES.

Que serán anfitriones los artistas mendocinos **4 Fierros** y el **Trio Öesch-Alcaráz-Melchiori**.

Que una introducción novedosa serán las peñas diarias que tendrán lugar en el *Centro Cultural La Vereda Alta* (Las Heras) luego del encuentro en el *Espacio Julio Le Parc*.

El informe de Secretaría de Extensión.

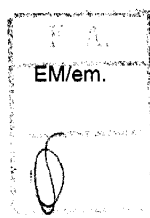
Por ello, atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D., a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 29 de noviembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Académico al **"7º Festival de la Música, Mendoza 2012"** que se desarrollará los días CUATRO (4) y CINCO (5) en la Sede Centro del Edificio de Carreras Musicales y entre el SEIS (6) y OCHO (8) de diciembre de 2012 en el *Centro Cultural Julio Le Parc*.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 284



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO